

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ**

**173**      *Exp 89-13 expediente medio ambiente*

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por supuesta infracción medioambiental y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación del trámite de audiencia se notifica al interesado SR. JUAN BLASCOS SERRA de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 2 de septiembre de 2013, que transcrito dice: "ASUNTO: AUDIENCIA AL SR. JUAN BLASCOS SERRA

Se ha instruido el correspondiente expediente administrativo, sobre la imposición de orden de ejecución para restablecer las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, visto el informe emitido por la Celadora Municipal de Medio Ambiente de fecha 13 de agosto de 2013, informando lo siguiente:

"Puesto que los días 26 y 27 de junio de 2013 el Area de Medio Ambiente de este Ayuntamiento informó al propietario de un solar situado en la calle Aucanada, 29 de la urbanización Cas Capità, con referencia catastral 5245117DD7854S0001MX, de las deficiencias que presenta.

Realizada visita de inspección a fecha de hoy, tengo a bien informar lo siguiente:

Descripción de la deficiencia: solar cerrado ubicado en suelo urbano que no se encuentra en correctas condiciones de higiene y salubridad a causa de la presencia de vegetación abundante.

Lo que emito para que conste y produzca los efectos que se consideren oportunos. Marratxí, 13 de agosto de 2013"

Los servicios jurídicos municipales informan que con carácter previo a que se dicte la orden de ejecución se tiene que conceder el trámite de audiencia de QUINCE DIAS al señor Blascos Serra.

Por la presente y de conformidad con lo que establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas i del procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente en el Negociado de Medio Ambiente en el camí Son Ametler núm. 5 (de 8:15 a 14:15h., de lunes a viernes), a los efectos de que, durante el plazo de QUINCE DIAS, pueda como interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estime oportunos. Marratxí, 2 de septiembre de 2013"

Marratxí, 23 de diciembre de 2013

**El Alcalde,**  
Tomeu Oliver Palou

